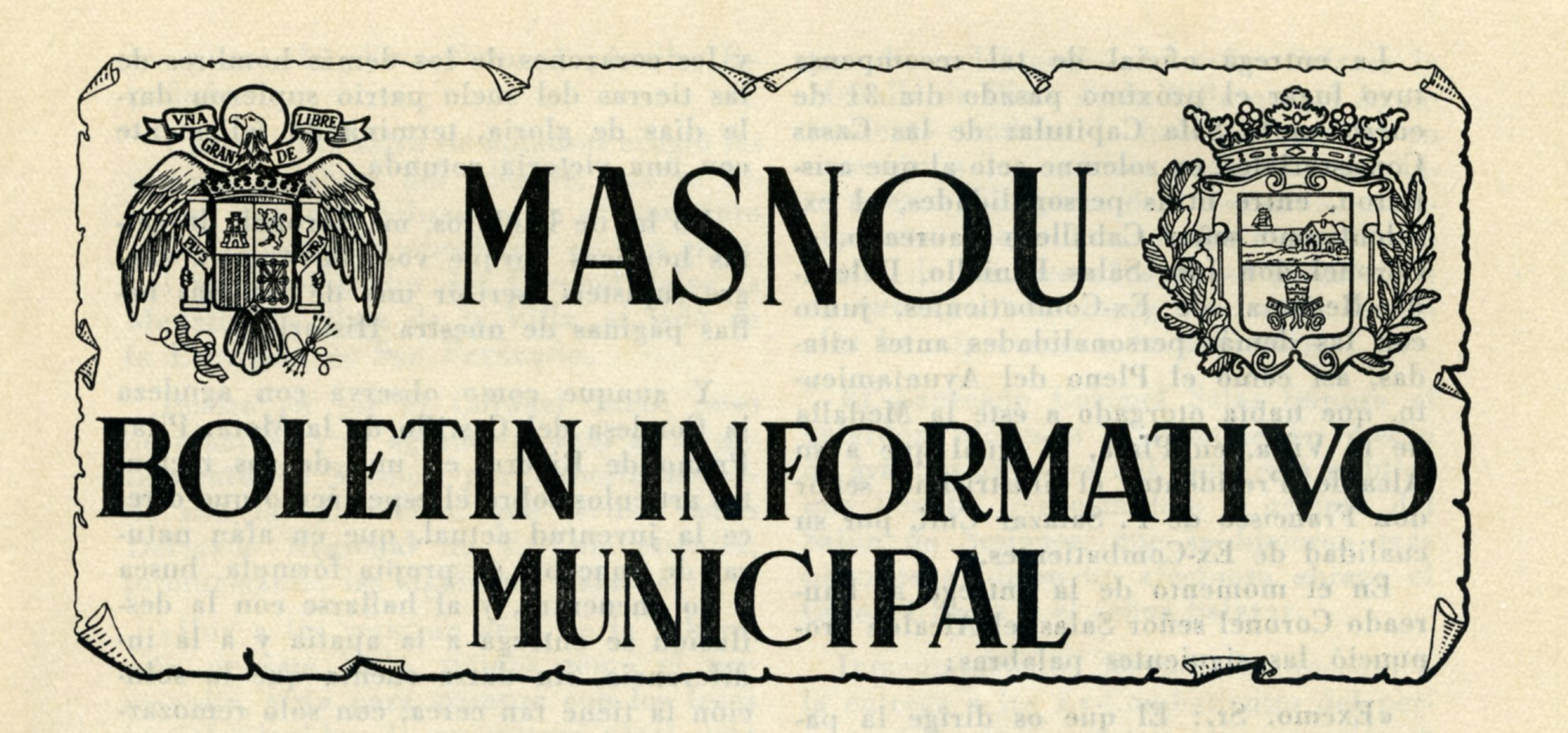
BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL DE MASNOU



Año IV - Núm. 34 Febrero 1960



Conmemoración del XXI Aniversario de la Liberación de la Villa

Este año se celebró con extraordinaria brillantez la conmemoración de la Liberación de esta población por las tropas nacionales. A tal efecto tuvo lugar una Misa en la Parroquial Iglesia, seguida de Te Deum y Salve, pronunciando una elocuente oración sagrada el Cura Párroco, Rvdo. señor don Pedro Clot Vila, que en sentidas frases glosó el significado de lo que para los masnouenses representaba el 27 de enero de aquel ya lejano año 1939 en que felizmente volvió a recobrar la población su paz y su tranquilidad. Asistieron a este acto religioso el Ayuntamiento en Pleno, el Laureado Coronel Salas, Delegado Regional de Ex-Combatientes, el Padre Serra, Asesor religioso de la Guardia de Franco, don Santiago Jaumandreu, Inspector Provincial, por la Jefatura Provincial del Movimiento, don Enrique Monterde, en representación de Lugartenencia de Guardia de Franco, don José Gutiérrez, representante de Marina, don Salvador Clarós, Teniente Jefe de Línea de la Guardia Civil y diversas representaciones locales.

A la salida del Templo fueron colocadas ante la Cruz de los Caídos, sendas coronas de laurel con los colores nacionales y del Movimiento, que las situaron por el Ayuntamiento el Alcalde y Jefe Local con el Laureado Coronel Salas, y por la Jefatura Local, el Secretario y Lugartiente de la Guardia de Franco, Francisco Pagés, y el Delegado Local de Ex-Combatientes Pedro A. Millet Maristany. A continuación se rezó la oración de José Antonio por el Padre Serra, cantándose el «Cara al Sol» y dándose los gritos de ritual por el señor Alcalde y Jefe Local.

El Templo se vió repleto de fieles que quisieron sumarse al recuerdo de la conmemoración de la fecha en que Masnou fué liberado.

A las 13 horas tuvo lugar en el Ayuntamiento una recepción, pues Masnou no podía olvidar a quienes durante nuestra Cruzada de Liberación supieron cumplir con su deber como buenos españoles y lucharon en las filas del Ejército Nacional para contribuir a restablecer el orden en nuestro suelo patrio. Por ello el Ayuntamiento les otorgó la Medalla de la Villa, en bronce, para perpetuar el recuerdo de aquellos días como Ex-Combatientes.

La entrega oficial de tal recompensa tuvo lugar el próximo pasado día 31 de enero en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, en solemne acto al que asistieron, entre otras personalidades, el excelentísimo señor Caballero Laureado, Coronel don José Salas Paniello, Delegado Regional de Ex-Combatientes, junto con las demás personalidades antes citadas, así como el Pleno del Ayuntamiento, que había otorgado a éste la Medalla de la Villa, en Plata, al igual que a su Alcalde Presidente, el ilustrísimo señor don Francisco de P. Salazar Culí, por su cualidad de Ex-Combatientes.

En el momento de la entrega al Laureado Coronel señor Salas, el Alcalde pronunció las siguientes palabras:

«Excmo. Sr.: El que os dirige la palabra, con los demás compañeros de Consistorio, tuvieron el gran honor de ofrecer la primera Medalla de Oro de la Villa a nuestro Jefe de Estado y Generalísimo de los Ejércitos. La honda emoción que sentimos al estrechar la mano de Franco y oír las frases siempre afectuosas y atentas del que había sido artífice máximo de nuestra victoria, perdura y perdurará siempre, mientras vivamos, en nuestros corazones.

Hoy nos cabe el honor de prender del pecho del héroe de Belchite la de Plata. Poco es para quien puede lucir con orgullo la máxima y más preciada condecoración militar otorgada: la Laureada de San Fernando. Pero que os conste que si no tiene el valor ni la consideración de la Laureada, sí va con ella toda la admiración, todo el afecto y el respeto de un pueblo de recias tradiciones como el que represento. Por eso, repito, es para el Ayuntamiento de Masnou un gran honor, pues no todos los días puede condecorarse a un Laureado.

Mi Coronel: Este grupo de Ex-Combatientes catalanes, son claro ejemplo de lo que es el alma de esta Región, que con todo su amor a la tierruca, no dudan ni un momento en salir de ella para defender a España cuando España se halla en peligro. Así lo hicieron cuando nuestra Cruzada de Liberación y fundidos sus esfuerzos y sus corazones con los esfuerzos y los corazones de los demás hombres de las tierras del suelo patrio supieron darle días de gloria, terminando felizmente con una victoria rotunda.

No he de hablaros, mi Coronel, de gestas heroicas porque vos con vuestra sangre supisteis escribir una de las más bellas páginas de nuestra Historia.

Y aunque como observa con agudeza la Condesa del Castillo de la Mota, Pilar Primo de Rivera, en uno de sus recientes artículos sobre el espectáculo que ofrece la juventud actual, que en afán natural de concebir su propia fórmula, busca y no encuentra, y al hallarse con la desilusión se entrega a la apatía y a la indiferencia, sin darse cuenta que la solución la tiene tan cerca, con sólo remozarla al talante de su época; yo me atrevo a asegurar que si España se hallara nuevamente en peligro, serían nuestros hijos quienes la defendiesen con el mismo ardor y entusiasmo con que la defendieron sus padres. Nosotros con más años encima, pero con el corazón joven todavía a cualquier impulso noble, acudiríamos también a la llamada de la Patria, para servirla hasta donde nuestras fuerzas nos permitiesen.

Mi Coronel: No tenemos otro orgullo que el de ser españoles, hijos de una Región de grandes virtudes cívicas que sabe soñar, cantar y reír, pero que sabe trabajar con ahinco y tesón y también morir en los campos de batalla para defender a España. Así somos los catalanes, así son los españoles de todas regiones que, hermanadas en común afán mezclaron su sangre derramándola con profusa generosidad por todo el suelo patrio para rescatarlo y volverlo al camino de su antiguo esplendor y grandeza.

Os agradecemos, señor, vuestra presencia y el honor que nos hacéis al haber aceptado la Medalla de la Villa, y quisiéramos transmitieseis al Delegado Nacional de Ex-Combatientes para que lo haga a su vez al Jefe de Estado, S. E. Generalísimo Franco, nuestra más inquebrantable adhesión y la seguridad de que acudiríamos como un solo hombre a su llamada si de nosotros necesitara nuevamente, a

los gritos de ¡Viva Franco! ¡Arriba España!».

Una nutrida salva de aplausos acogió las últimas palabras del Alcalde, que se hicieron aún más vibrantes en el momento —de indiscutible emoción— en que prendió sobre el pecho del Coronel Salas la Medalla de Plata de la Villa, al lado de la Laureada de San Fernando.

Puesto en pie el Coronel Salas, puso de manifiesto su agradecimiento al Ayuntamiento de Masnou por haberle honrado con tal distinción, que recibía como Delegado Regional de Ex-Combatientes, pronunciando las siguientes palabras:

«Hoy a los veintiún años de la Liberación de esta Villa, unidos como el primer día, y ya para siempre con los lazos inquebrantables de un mismo ideal, una misma fecha y una sangre derramada en común, hacemos este ofrecimiento: el de que estas condecoraciones las recibamos nosotros en nombre de aquellos que, desde los luceros, son nuestros jueces eternos y son faro salvador que nos guía por la ruta verdadera, por si algún día los escollos del diario batallar nos hace dudar o vacilar. Y, a vosotros no tengo por qué exhortaros a que sigáis manteniendo esta magnífica unión, porque vuestra presencia y vuestro espíritu son la mejor prueba de que en todo momento seguiréis firmes a la voz de nuestro Caudillo, invicto capitán en la guerra y en la paz, quien dijo: «Si la victoria española, alcanzada en una batalla que el mundo empieza a librar, no basta como ejemplo y escarmiento, no será nuestra ciertamente, la culpa; lo que sí está claro definitivamente, es que los españoles no nos dejaremos arrastrar ya más por esos conturbenios ideológicos que conducen a la ruina y a la muerte, ni volveremos a consentir que ningún compuesto marxista envenene la vida nacional». Estas palabras de Franco, camaradas, fueron en este sentido tan rotundas como la voluntad española que las respalda...».

Una salva de aplausos rubricó tan magnífico parlamento.

A continuación se levantó el Primer Teniente de Alcalde don Francisco Piera Cisa, quien rogó al Laureado Coronel Salas prendiese del pecho del señor Salazar la Medalla de Plata de la Villa que el Ayuntamiento también le había concedido en atención a los méritos contraídos durante nuestra Campaña de Liberación, merecimientos que se hacían más ostensibles a través de los tres años de su presidencia en este Ayuntamiento y que tantos beneficios ha reportado a la población.

El Laureado Coronel Salas impuso el galardón otorgado al Alcalde en medio de grandes aplausos del numeroso público que llenaba por completo el recinto del Salón de Sesiones, que se hicieron más patentes al darse un afectuoso abrazo el Coronel Salas y el señor Salazar.

Inmediatamente después se procedió a la entrega a los Ex-Combatientes del pergamino en que constaba la concesión y la Medalla otorgada por el orden siguiente:

D. Francisco Piera Cisa
D. Francisco Puig Nonell
D. Francisco Pagés Millet
D. Pedro A. Millet Maristany
D. Gerardo Maristany Font
D. Salvador Gibernau Font
D. Pedro Puig Nonell
D. José Baucells Estapé
D. Jacinto Sagré March
D. José Isern Robert
D. Germán Millet Martí
D. Antonio Millet Martí
D. Juan Maristany Font
D. José Fábregas Colomer
D. José Viader Torrents
D. Pablo Benito Belloso
D. Ramón Fábregas Tarré
D. Miguel Ramentol Andiñach
D. Francisco Juárez Sabio
D. Vicente Mercader Borés
D. Benito Pera Balasch
D. Antonio Bascuñana Fernández
D. Manuel Ferreres Garrido
D. José Bech Surroca
D. Esteban Albero García
D. José Buch Benet
D. Germán Robles González
D. Pedro Medrano López
D. José Urrutia Ramón

No se pudo efectuar la entrega de la Medalla a los señores Ex-Combatientes don Jaime y don José Mª Maristany Estapé,

por hallarse ausentes de la localidad.

En nombre de todos ellos pronunció unas palabras el Secretario Local y Lugarteniente de la Guardia de Franco, don Francisco Pagés Millet, diciendo:

«Esta distinción que acabamos de recibir en esta Sala Capitular tiene un doble significado, pues valora no sólo el afecto y los merecimientos sino además, y casi podemos decir que sobre todo, es un simbolismo de carácter verdaderamente masnouense.

No hemos dudado un momento en aceptar esta Medalla, que apreciamos en lo que vale, pues viene a ser el premio de nuestra conducta durante la Cruzada Nacional, y al recibirla, estamos obligados más que nunca a ser espejo de las mejores virtudes, contribuyendo con nuestro esfuerzo a la Unidad y Grandeza de la Patria. Será un orgullo constante ostentar en nuestros pechos esta Medalla que tanta consideración y respeto nos merece, sirviéndonos de satisfacción y de aliciente para el futuro por haberla merecido haciéndonos dignos de ella en todo momento.

Nos apiñamos una vez más alrededor del mando, dispuestos a todos los sacrificios; en nuestras filas no caben el desaliento, ni el desmayo, y hoy como ayer, como mañana y como siempre, estamos y estaremos en nuestros puestos de servicio a las órdenes de nuestro Caudillo Franco.

Ilustrísimo señor Alcalde, nuestro agradecimiento sincero y emocionado por habernos honrado con esta tan significativa distinción. Su amor demostrado, sus constantes desvelos, por todo lo relacionado con nuestra Villa de Masnou, hace que nosotros los falangistas apreciemos de veras la eficacia de su mando.

A manera de expresión de estos sentimientos, permítanos que la Falange Local, aquí presente, con todos sus Ex-Combatientes y Guardia de Franco, le reiteren una vez más su lealtad y adhesión incondicional y el respetuoso afecto de todos los camaradas, que muy agradecidos están siempre a sus órdenes».

Finalmente se sirvió un vino de honor a todos los asistentes.

Continuación del recurso de reposición interpuesto ante la Comisión Provincial de Urbanismo

I.- DEFECTO INICIAL

En 3 de diciembre de 1953, fué aprobada la Ley sobre Ordenación Urbana de Barcelona y su Comarca; comprendiendo esta Comarca el antiguo término de Barcelona en el siglo XIII en el que ejercían jurisdicción los Concelleres, que se extendía a lo largo de la Costa, desde Montgat a Castelldefels y abarcaba todas las poblaciones que se citan en el segundo párrafo del artículo tercero de la referida Ley.

De forma que, el término de Masnou se halla fuera del recinto señalado en la Ley de 1953, si bien lindado por Poniente con el término de Montgat.

Ello no obstante, se ha procedido, sin hallarse perfeccionada la urbanización del antiguo término jurisdiccional barcelonés, más conocido por «La Gran Barcelona», por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura, al estudio de nuevos Proyectos de urbanización que comprenden también en la Costa de Levante y en la Zona occidental de la Layetania, hoy La Maresma, desde Montgat exclusive hasta el límite occidental del término de la Ciudad de Mataró.

La Villa de Masnou, ocupando el centro de la distancia entre Barcelona y Mataró (15 kilómetros) y situada en una longitud de cuatro kilómetros a lo largo del litoral, presenta unas características topográficas completamente distintas de las correspondientes a la totalidad de las demás poblaciones que figuran en el Pro-

yectó objeto de información pública, y que son:

San Felio de Alella
San Pedro de Premiá o Premiá de Dalt
San Martín de Teyá
San Cristóbal de Premiá o Premiá de Baix o de Mar
San Juan de Vilasar o Vilasar de Mar
San Ginés de Vilasar o Vilasar de Dalt
San Felio de Cabrera o Cabrera de Mataró
Santa Cruz de Cabrils, y
San Pedro de Masnou (La Ocata).

La anterior afirmación no precisa demostración alguna. Como es de ver, todos los pueblos indicados, se dividen en dos categorías: de «Dalt» y de «Baix», según sean interiores o litorales del mar. Pero, el Masnou, de todos ellos, es el único pueblo del litoral que no se presenta completamente en una llanura, sino que en su mayor parte, desde la Riera de Alella a la Riera de Teyá, su terreno es accidentado, formando altibajos, limatesas y limahoyas que impiden la aplicación a su término de iguales normas y soluciones zonificatorias que pueden ser adecuadas a las poblaciones completamente llanas, y a las que son en su totalidad montañosas.

Masnou se divide en dos distritos, según consta en sus Ordenanzas Municipales. El Distrito primero o de Masnou, y el Distrito segundo o de «La Ocata».

El primero, es completamente accidentado. Empieza en el Torrente de la Oguera que sirve de separación con el término de Montgat, y termina junto a las Casas Consistoriales en el Torrente llamado de Riquers, o Camino antiguo de Teyá.

El segundo, empieza en este último Torrente y termina en el límite común con Premiá, existiendo en un punto de este límite una casa (Can Doria) cuyas distintas habitaciones corresponden a tres términos municipales diferentes: Masnou (La Ocata), Teyá y Premiá de Mar.

Este segundo Distrito contiene dos partes de desigual topografía. Desde el Torrente de Riquers hasta el Torrente de «Cal Gayo» el terreno es de accidentación parecida pero disminuyendo en suave declive; y desde el Torrente de «Cal Gayo» hasta Premiá se extiende en forma de llanura, a semejanza de la existente en los pueblos de Premiá y de Vilasar de Mar, con ligera pendiente hacia la playa.

Lo expuesto sirva para demostración que, lógicamente, toda solución que resulte conveniente para la urbanización de los pueblos llanos, o a los pueblos montañosos, no puede ser aplicada a los términos de los pueblos de *topografía mixta*, como los zapatos comodísimos para determinadas personas, el querer calzarlos a otras deben entrar con el auxilio de calzador convirtiéndose en instrumento de martirio.

Otra consideración demostrativa de la defectuosa solución inicial, radica en la desproporción entre las respectivas extensiones superficiales de los términos jurisdiccionales. Dándose el caso que, de todas las poblaciones comprendidas en el proyecto que se impugna, la de Masnou, calificada de Villa, condecorada con los títulos de «Ilustrísima» y de «Benéfica», es la de mayor número de edificios y de habitantes; y, no obstante, es la penúltima en cuanto a superficie.

Y ello se comprende perfectamente, al considerar que la existencia como Municipio independiente, data el de Masnou de 1825, reinando Fernando VII, mientras que Teyá y Alella tenían vida independiente con anterioridad al siglo X. De forma que la independencia de Masnou, como Municipio, proviene *no de una causa natural*, sino completamente artificial y moderna, como resultante de las segregaciones de que fueron objeto los términos de Alella y de Teyá, o prácticamente del manejo de una tijera sobre los planos unidos de ambos términos.

Por consiguiente, no puede ser tratada la urbanización de un término nacido de dos distintas segregaciones sufridas por otros de gran extensión superficial, que

abarcaban desde el mar hasta la limatesa de la Sierra de San Mateo, por las razones que además se expondrán en el curso del presente escrito.

II.- CONSIDERACIONES RESPECTO A SUPERFICIES

Nuevos términos jurisdiccionales comprende el Proyecto; y todos dichos términos, en cuanto a la extensión superficial, puede decirse que se hallan en razón inversa al número de habitantes.

En primer lugar, los tres términos litorales son de menor extensión que los interiores, por resultar de segregaciones de los primitivos o matrices que alcanzaban del mar a la cima de la Sierra.

En segundo lugar, los seis términos restantes, o sean los que vienen señalados como de «Dalt» para distinguirlos de los litorales (calificación relativamente moderna que empezó cuando con motivo de la seguridad en la navegación, los pueblos situados en las partes montañosas de la Costa, constituyeron barrios o arrabales de pescadores junto al mar) y además los antiquísimos de Alella y de Teyá, tienen un término considerablemente superior, como puede desprenderse de los propios datos consignados en la Memoria que acompaña al Proyecto oficial:

Alella	595'37	Hectáreas
Masnou	329'69	»
Premiá de Dalt	649'69	»
Cabrils	699'37	»
Cabrera	904'69	»
Teyá	665'94	»
Premiá de Mar . . .	192'19	»
Vilasar de Dalt	902'44	»
Vilasar de Mar	392'19	»
Superficie total	5.695'57	Hectáreas

Comparemos a base de los anteriores datos oficiales, las respectivas superficies resultantes de agrupar en dos grupos los referidos términos a base de interiores y litorales:

PRIMER GRUPO:

TERMINOS INTERIORES

Alella	959'37	Hectáreas
Premiá de Dalt	649'69	»
Cabrils	699'37	»
Cabrera	904'69	»
Teyá	665'94	»
Vilasar de Dalt	902'44	»
Superficie total	4.781'50	Hectáreas

SEGUNDO GRUPO:

TERMINOS LITORALES

Masnou	329'69	Hectáreas
Premiá de Mar	192'19	»
Vilasar de Mar . . .	392'19	»
Superficie total . .	914'07	Hectáreas

No es difícil comprobar que la superficie territorial de los términos interiores es más de cinco veces mayor que la correspondiente a los términos litorales.

Los términos interiores, son esencialmente *montañosos*.

Los términos de Premiá y de Vilasar de Mar, son esencialmente *llanos*.

El término litoral de Masnou, es *mixto*.

Y nos preguntamos: ¿Es de lógica aplicar su único criterio para todos los términos que comprende la Comarca occidental de La Maresma?

En los siguientes capítulos demostraremos que no lo es.

Estación depuradora de aguas residuales

Este Ayuntamiento, aunque ha solucionado en gran parte el problema de las aguas residuales al mar al suprimir la mayoría de los desagües, no lo ha conseguido totalmente, ya que para una limpieza e higienización total de la playa, se precisa la supresión absoluta de tales vertederos.

Por ello el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de agosto de 1959 facultó al señor Alcalde para el estudio de la construcción de una estación depuradora de aguas residuales, pues entendió que una población como la nuestra, de tipo eminentemente residencial, debía incrementar sus valores materiales a fin de hacerla más atractiva y acogedora, empezando por su playa tan frecuentada en la época estival no sólo por los nativos sino por la numerosísima colonia veraniega que a ella concurre.

A tal fin y con el objeto de pulsar la opinión pública para la realización de tal proyecto, fueron convocadas las personas más representativas de esta Villa y algunos de fuera de ella pero con fincas de su propiedad de tipo residencial veraniego, teniendo lugar dicha reunión en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, acordándose lo que se transcribe literalmente en el Acta que al afecto se levantó:

«ACTA. — En la Villa de Masnou a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta, siendo las doce horas concurren al Salón de Sesiones de este Ayuntamiento ochenta y seis de las personas convocadas al efecto, excusándose por escrito algunos por hallarse materialmente imposibilitados de asistir a la misma por razones que exponen.

»El señor Alcalde agradece la asistencia de los reunidos y les ruega disculpen las molestias que se les ha ocasionado, a los que hayan tenido que desplazarse de su localidad para asistir a esta convocatoria, pero ha creído necesaria la concurrencia de todos ellos como personas más calificadas, bien sea en el orden industrial, comercial, y en fin, como residentes permanentes o accidentales en nuestra localidad, pues el problema que va a exponer afecta a todos.

»Se trata sencillamente de lo siguiente: Esta población que pese a poseer algunas industrias de verdadera importancia, puede considerarse como residencial, es de sumo interés para la misma que sus playas, tan frecuentadas en la época estival, estén completamente limpias y sirvan como un motivo más de atracción tanto para los naturales de la población como para los que concurren a la misma y las utilizan. Cuestión primordial es suprimir totalmente el desagüe de las residuales al mar, y aunque el Ayuntamiento en gran parte lo ha hecho, es imposible el conseguirlo totalmente si no se va a la construcción de una estación depuradora de aguas residuales. Por ello el Ayuntamiento en sesión plenaria de 28 de agosto de 1959, acordó aprobar el ante-proyecto para tal construcción.

»Ahora bien, el problema que va a planteárseles no es sólo para pulsar su opinión, sino para pedir consejo y sugerencias. Se trata de lo siguiente: Como el trámite de pedir un préstamo al Banco de Crédito Local de España, única entidad a quien puede dirigirse el Ayuntamiento para estas eventualidades, es engorroso y dilatado, se trata de hallar una solución para que, con aportaciones voluntarias de todos los contribuyentes, comerciantes, industriales, propietarios, veraneantes, etc., pueda llevarse a cabo inmediatamente tal construcción.

»Les ruego que libremente emitan su opinión acerca de lo que les parece tal proyecto».

El Primer Teniente de Alcalde, señor Piera, pide la palabra y se dirige también al auditorio para exponerles la perentoria necesidad de que tal obra se lleve a efecto, pues indudablemente beneficiaría a toda la población en general, por cuanto una playa, limpia y saneada ofrece un atractivo que hoy, desgraciadamente, no tiene, y si a pesar de ello se ve concurrida, mucho más lo sería cuando reuniese mejores condiciones higiénicas.

A continuación habló el Arquitecto señor Ricart, quien manifestó su entusiasmo por tal obra, y la necesidad de hacerla, pues dijo que hoy día, en que tanto se fomenta el turismo, fuente indiscutible de riqueza y teniendo la fortuna de tener un clima, un mar y paisajes espléndidos, bueno es revalirizarlos y explotarlos, poniéndolos en condiciones, que es lo que trata de hacer el señor Alcalde con la playa de Masnou.

Pidió la palabra el señor Colomer para decir que aunque se limpiase la playa en todo el término municipal, no se podría evitar que viniesen aguas sucias de Badalona o Barcelona, a lo que se le contestó que como en la Capital se estaba pensando también en hacer en gran escala lo que el señor Salazar propugnaba para Masnou, y esto en plazo inmediato, tal peligro desaparecería también.

Habló el señor Presidente del Casino, señor Moreno, manifestando su adhesión incondicional para cuanto fuese preciso hasta la realización de tal obra, que consideraba una de las más importantes mejoras para la población. En igual sentido se manifestaron los señores Cusí, Muñoz, Vives, Liesa de Sús, Durán, etc.

Pidió la palabra el señor Peñarroja, en nombre de don Pedro Doménech y propio para decir que desde luego les parecía magnífico el proyecto de construcción de una estación depuradora de aguas residuales, pero como ello redundaría en beneficio no sólo de la generación actual, sino de futuras generaciones, les parecía más equitativo y justo que en lugar de soportar todo el gasto de la construcción los actuales habitantes, por el Ayuntamiento se hiciese la petición de préstamo al Banco de Crédito Local de España en la cuantía necesaria para realizar tal obra, sin perjuicio de adelantar voluntariamente el numerario preciso para poder iniciarla, con el compromiso de devolución de las cantidades aportadas sin interés alguno y en la proporción que fuese posible a todos cuantos hubiesen hecho ese adelanto.

Acogida tal idea como la más aceptable en principio, se acordó nombrar una Comisión denominada *Patronato pro Construcción Estación Depuradora de Aguas Residuales de Masnou*, que quedó integrada, después de las deliberaciones consiguientes, por las personas siguientes: don Antonio Peñarroja Esbrí, Abogado; don Pedro Doménech Fornés, Ingeniero Industrial; don Pedro Ricart Biot, Arquitecto; don Luis Marsá Abad, Constructor, y cuatro personas más, cuya designación corresponderá a las entidades «Casino de Masnou», «La Calandria», «Casinet» y Hermandad de Labradores.

La Presidencia honoraria la ostentará el señor Alcalde, pero para los casos de ausencia le suplirá el Primer Teniente de Alcalde, don Francisco Piera Cisa.

El señor Alcalde dió nuevamente las gracias a todos por su espíritu cívico, al prestar el calor no sólo con su asistencia personal, sino con el ofrecimiento de la aportación necesaria para la obra que se les había propuesta, por lo que se sentía orgulloso de estar al frente de un Ayuntamiento que como Masnou respondía siempre su población a cualquier llamada que se les hiciese para engrandecerla o mejorarla.

* * *

En los próximos números se irá dando conocimiento público de los acuerdos que se vayan adoptando sobre el particular.

Día de la Madre

Por error involuntario dejó de consignarse en el número anterior la celebración del «Día de la Madre», que gustosos hacemos resaltar en éste para decir que tuvo lugar dicho acto el día 8 del pasado diciembre, patrocinado por la Delegación Local de Juventudes, consistente en la celebración de una Misa a las 9 horas en nuestra Iglesia, al término de la cual el Maestro Director de la Escuela Parroquial leyó una invocación especialmente redactada por la Delegación Provincial para la conmemoración del «Día de la Madre». Asistieron a dichos actos los alumnos de las Escuelas de esta población, constituyendo mayoría los de la Escuela Parroquial; muchos de ellos, asistieron acompañados de sus madres.

Notas Retrospectivas

En «El Heraldo de Masnou» en fecha 6 de septiembre de 1879, dió publicidad a lo siguiente:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASNOU. — «Extracto de la sesión celebrada el día 30 de agosto de 1879. — Abierta la sesión a las 8 y 50 minutos de la noche bajo la presidencia del Alcalde señor Isern y con asistencia de todos los concejales excepto los señores Estapé y Cullell, se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada. El señor Presidente presentó escrito para contestar la solicitud firmada por don Agustín Maristany y Rosés, pidiendo la continuación de la Escuela Oficial de Náutica de esta Villa, una proposición concebida en los siguientes términos: «Atendido que en la sesión extraordinaria del 21 del corriente el municipio acordó la supresión de la Escuela Oficial de Náutica, cumpliendo con las formalidades convenientes para ello; Considerando que este asunto es de la competencia del Ayuntamiento, como así se reconoció en el oficio trasladándole la autorización para establecer dicha Escuela; Considerando que lo acordado fué la supresión de la Escuela como establecimiento público, lo cual no obsta para que la enseñanza pueda continuar en establecimiento privado, y atendido que el objeto del proponente es que no se interrumpa la enseñanza; por estas y otras razones no ha lugar a lo solicitado por el recurrente».

Y termina el periódico:

«Nosotros, que como periodistas podemos pensar en voz alta, opinamos que si bien habría sido retroceder un acuerdo del Ayuntamiento, podía haberse admitido la solicitud del señor Maristany Rosés y demás señores a nombre de quien hablaba, siempre que hubiesen hipotecado especialmente para el objeto de su proposición valores cuyos réditos invariables hubiesen pedido cubrir los gastos de la Escuela de Náutica, a fin de que nunca el municipio hubiese tenido que erogar suma alguna por este concepto».

* * *

El día 14 del mismo mes y año, publicó el citado periódico:

«Se está ensayando en nuestra Villa, la sustitución del alumbrado por petróleo, con la llamada «Luz Victory». Este sistema además de ahorrar tubos y mechas, y de alimentarse con un diez por ciento menos que el otro, produce una luz más clara que el petróleo, y está menos expuesta a apagarse. De modo que si se adopta tendremos economía y mejoría».

Extractos de los acuerdos adoptados durante el mes de enero de 1960

Com. Mpal. Permanente día 4 de enero

Se faculta al señor Alcalde para que complete la aportación correspondiente a este Ayuntamiento, precisa para la construcción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, según interesan de dicho Organismo.

Se da cuenta de la aprobación del presupuesto municipal ordinario para 1960.

Dada cuenta de una petición de «Maristany Fabril Textil, S. A.», se acuerda manifestarles que por parte del Ayuntamiento no existe inconveniente alguno para la construcción de un grupo de viviendas en el solar de su propiedad, si bien el expediente de dichas obras se halla todavía en la Comisión Provincial de Urbanismo para su debida aprobación.

Pasa a estudio de la Comisión de Fomento una instancia de don Pablo Estapé Fábregas, referente a la zona de Vallmora de su propiedad.

Pasa a informe del Ingeniero Municipal una petición de don José Usón Esteruelas.

Se acuerda remitir a la Comisión Provincial de Urbanismo una copia duplicada del Plan de Urbanización de este término municipal

Se acuerda aceptar y agradecer la invitación del señor Cura Párroco para asistir en corporación a la Misa Solemne de la Fiesta de Reyes.

Pasan a la Comisión de Fomento las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia núms. 1, 2, y 3, y el expediente núm. 1, instado por doña Amparo Montserrat Raspall para la construcción de una vivienda en calle San Francisco Asís, s/n.

Se autorizan las obras de pequeña importancia núms. 432, 433 y 434, y el expediente núm. 431, instado por don Juan Ferrer Iniesta.

Com. Mpal. Permanente día 11 *de enero*

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de don Francisco Rollán Quintana.

Se autoriza a don Emilio García Martínez para dedicarse al transporte en triciclo de Masnou a Barcelona y viceversa, previa autorización de la autoridad competente en tales servicios.

Se faculta al señor Alcalde para contestar a una petición de don Diego Pérez Flores y otros vecinos de la Urbanización Santa Madrona.

Se aprueba un dictamen del Arquitecto municipal relativo a una petición de don Francisco Meya.

Se aprueba otro dictamen del Arquitecto municipal referente a una petición de doña María Montmany, que desea cercar un solar de su propiedad.

Es aprobado un dictamen del Ingeniero municipal con referencia a la petición de don José Usón que solicitó la instalación de alumbrado en la Avda. Maragall.

Pasan a la Comisión de Fomento las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia núms. 4 al 8.

Se aprueba la cuenta de caudales del tercer trimestre de 1959.

Se acuerda proceder al cambio del depósito de uralita existente en las Casas Consistoriales para el servicio de agua, que se halla deteriorado.

Com. Mpal. Permanente día 18 *de enero*

Se aprueba la cuenta que presenta el albañil don Francisco Renter por varios trabajos realizados por encargo del Ayuntamiento.

Se da cuenta de un escrito del Secretario Local de Falange que solicita la concesión de la Medalla de la Villa al excelentísimo señor Coronel don José Salas Paniello y al Iltmo. señor Alcalde, don Francisco de P. Salazar Culí, por su cualidad de Ex-Combatientes. Se acuerda dicha concesión en su categoría de plata, y que pase el citado escrito a la próxima sesión plenaria.

Vista petición formulada por la Sociedad Cultural Nueva Unión Masnouense, se acuerda rebajar su cuota por Consumos de Lujo.

Se da cuenta de un escrito de la Dirección General de la RENFE, sobre petición que cursó este Ayuntamiento.

Pasa a la Comisión de Fomento las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia núms. del 9 al 14.

Se acuerda la reparación de diversas calles de la población.

Com. Mpal. Permanente día 25 *de enero*

Pasa a la Comisión de Hacienda un escrito-reclamación por liquidación de Plus Valía que formula doña Mª Misericordia de Vega Calleja.

Queda sobre la mesa un presupuesto que presenta el jardinero don J. Arenas.

Pasan a la Comisión de Fomento las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia núms. 1 al 4 y el expediente núm. 178 de 1959, instado por doña María Esperanza Cor Alvarez.

Sesión plenaria día 29 de enero

Se aprueba una Moción que presenta el señor Alcalde, relativa al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de otorgar la Medalla de la Villa a los Ex-Combatientes de esta localidad, proponiendo la concesión de la misma, en Plata, al Laureado Coronel don José Salas Paniello, Delegado Regional de Ex-Combatientes.

Visto escrito que presenta el Secretario Local y Lugarteniente de la Guardia de Franco de esta localidad, proponiendo la concesión de la Medalla de la Villa, en Plata, al señor Alcalde y Jefe Local del Movimiento don Francisco de P. Salazar Culí, se acuerda que el próximo día 31 se efectuará la solemne entrega de la misma, así como a los demás Ex-Combatientes a los que ya fué otorgada.

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1959, acordándose por unanimidad su aprobación.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda destinar las cantidades resultantes del superávit de 1959 para diversos pagos.

Se da cuenta del resultado de la reunión celebrada el día 21 del actual relativa al estudio de un proyecto para la construcción de una estación depuradora de aguas residuales, y se faculta al señor Alcalde para proseguir las gestiones encaminadas a tal fin.

Se acuerda instalar una barra de hierro destinada a los trabajos de matanza de ganado porcino en el Matadero municipal.

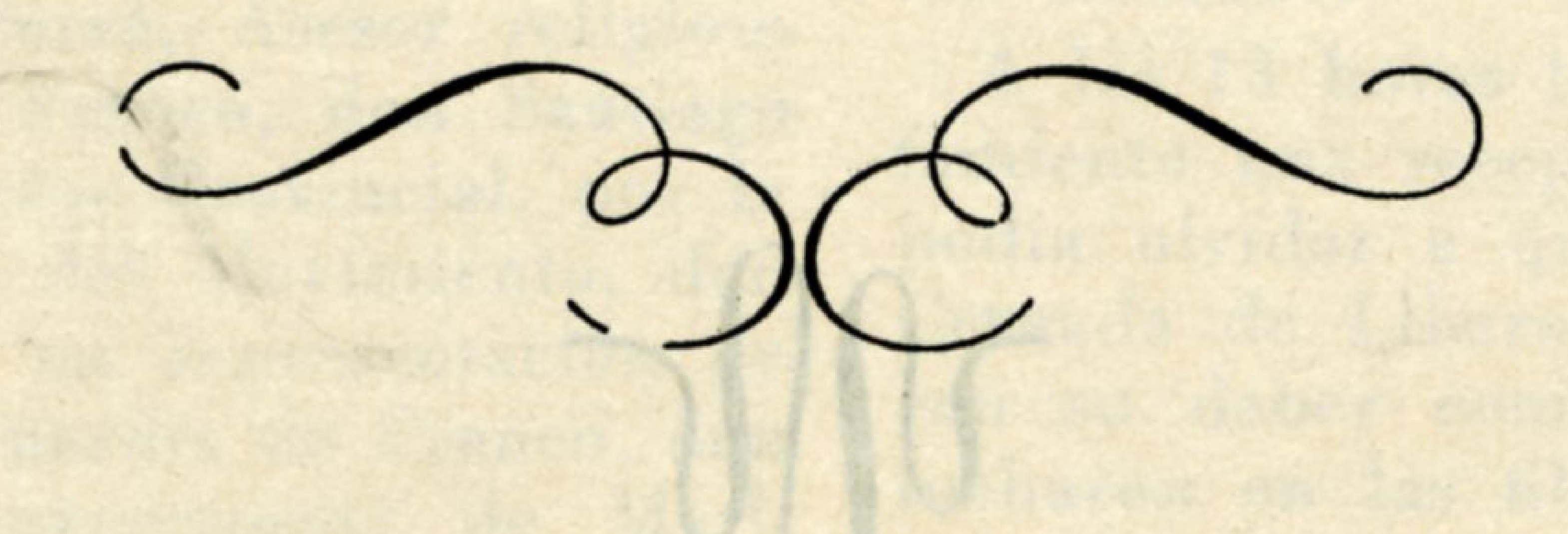
Se da cuenta de la jubilación del Recaudador de Contribuciones de esta Zona, don Pedro López Ibáñez y del nombramiento interino para dicho cargo a don Pedro Moles Casanovas.

Se aprueban diversos padrones de impuestos municipales para el corriente ejercicio de 1960.

Se faculta al señor Alcalde para contratar a la Banda de Música de la Policía Armada, de Barcelona, para acompañar a la Procesión del Corpus Christi.

A propuesta de la Comisión de Fomento se acuerda la ampliación del alumbrado público en las calles Luis Millet y Navarra.

Se aprueba la cuenta correspondiente a la administración del Patrimonio municipal de 1959.



Indice Demográfico

Nacimientos	11
Matrimonios	1
Defunciones	6

Visitas recibidas y gestiones realizadas por el señor Alcalde, durante el mes de enero:

Visitas	21
Inspecciones realizadas ...	5
Visitas a Centros Oficiales.	10

N O T A:

En el próximo número se publicará íntegramente la Cuenta General del Presupuesto Municipal ordinario de 1959.